



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones
Tema 53 del programa provisional*

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe corresponde a lo dispuesto en la resolución 59/225 de la Asamblea General de 22 de diciembre de 2004. Contiene información actualizada sobre el examen amplio de la aplicación del Consenso de Monterrey y reafirma las medidas de política contenidas en el informe del Secretario General preparado para el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo (A/59/822), y en la nota del Secretario General transmitida a la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como en el *Estudio Económico y Social Mundial: la financiación para el desarrollo*. El informe debe leerse junto con los informes del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/60/163), la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/60/139) y el comercio internacional y la evolución del sistema multilateral de comercio y el anexo de la nota del Secretario General titulada “Aplicación del Consenso de Monterrey: perspectiva regional” (A/59/826). El informe expone el papel que desempeña el Consenso de Monterrey en lo que hace a establecer un marco general para la persecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y de los objetivos de desarrollo del Milenio como preparativo de la reunión sobre la financiación para el desarrollo que tendrá lugar durante la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, en septiembre de 2005.

* A/60/150.

** El informe se ha preparado con la aportación de las principales instituciones interesadas que intervienen en el proceso de seguimiento, pero la responsabilidad última de su contenido recae en la Secretaría de las Naciones Unidas. El documento fue presentado el 22 de agosto de 2005 a fin de que tratara más exhaustivamente de los acontecimientos posteriores a la publicación del informe del Secretario General (A/59/822) preparado para el diálogo de alto nivel que tuvo lugar los días 27 y 28 de junio de 2005.



I. Introducción

1. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en el párrafo 72 del Consenso de Monterrey¹, que fue refrendada por la Asamblea General en su resolución 56/210 B de 9 de julio de 2002, pidió al Secretario General que presentara un informe anual sobre la labor de seguimiento del proceso de financiación para el desarrollo llevada a cabo por todos los interesados directos. Esa petición fue reiterada por la Asamblea General en la resolución 59/225, de 22 de diciembre de 2004, relativa al seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que pidió al Secretario General de que le presentara una evaluación analítica anual sobre la aplicación del Consenso de Monterrey y de la resolución, que deberá prepararse en plena colaboración con las principales instituciones interesadas. Complementan el presente informe, elaborado atendiendo a las mencionadas peticiones de la Asamblea General, el informe preparado por el Secretario General para el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York los días 27 y 28 de junio de 2005 (A/59/822), la nota del Secretario General transmitida a la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 18 de abril de 2005 (E/2005/50) y el *Estudio Económico y Social Mundial 2005: la financiación para el desarrollo*², documentos en los que se evalúa el seguimiento del proceso de Monterrey en lo tocante a su contribución a los preparativos de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará los días 14 a 16 de septiembre de 2005. Para evitar repetir lo ya dicho, este informe facilita información actualizada sobre las iniciativas y los compromisos más recientes e importantes de los gobiernos y principales interesados institucionales y no institucionales. Se basa en la aportación de las principales instituciones interesadas, pero, como en años anteriores, la responsabilidad del contenido del informe recae únicamente en las Naciones Unidas. En el sitio Web sobre financiación para el desarrollo (<http://www.un.org.esa/ffd>), figura información detallada y sistemáticamente actualizada sobre las múltiples actividades llevadas a cabo por los interesados en seguimiento de la Conferencia.

2. En este informe se subraya la importancia de las cuestiones abordadas en el seguimiento de la Conferencia de Monterrey para las deliberaciones de la Cumbre Mundial 2005, como se expresa en la decisión de celebrar la conclusión del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en el marco de esa Sesión. En este contexto, es importante observar que la Asamblea General, en la resolución 52/179 de 18 de diciembre de 1997, recordando resoluciones anteriores sobre el mismo tema, creó un grupo de trabajo especial de composición abierta cuyas deliberaciones y recomendaciones pusieron en marcha el proceso que desembocó en la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey (México), en marzo de 2002. Sobre el trasfondo de una disminución constante de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) dirigidas a los países en desarrollo, la principal fuente de financiación externa de éstos, sobre todo los de África y los países menos adelantados, la Asamblea General pidió que se efectuara un análisis más a fondo, en colaboración entre el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, de las maneras posibles de generar nuevos recursos financieros públicos y privados que complementaran las actividades nacionales de desarrollo. Motivada por el complejo y multidimensional proceso de desarrollo con respecto al cual los gobiernos tienen

responsabilidades propias y compartidas con otros y con otras entidades, la Asamblea pidió que se llevase a cabo una reflexión sistemática, amplia e integrada, de carácter intergubernamental e internacional de alto nivel, de la financiación para el desarrollo que diese lugar a una alianza a favor del desarrollo de base más amplia.

3. La Asamblea General facilitó una focalización y un apoyo más intensos al proceso que culminó en la adopción del Consenso de Monterrey dando indicaciones más directas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas³ acerca de cómo la financiación del desarrollo podía liberar a los hombres, las mujeres y los niños de situaciones lamentables y deshumanizadoras de pobreza extrema. Para establecer un marco general objetivo, mensurable y con plazos determinados, los gobiernos prometieron alcanzar un conjunto de objetivos iniciales que se resumieron en los objetivos de desarrollo del Milenio. Como se observa en el reciente informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas (véase el documento A/59/727 y Corr.1), el Consenso de Monterrey ofrece el marco adecuado para la intervención internacional en lo que hace a facilitar las medidas de financiación necesarias para alcanzar los objetivos. También se observa en él que los objetivos de desarrollo del Milenio no son fines en sí mismos, sino los primeros pasos necesarios para alcanzar unos objetivos más amplios en materia de desarrollo y cooperación económica internacional. Como se ha subrayado recientemente en el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, los objetivos de desarrollo del Milenio no pueden alcanzar su plena repercusión más que si se persiguen dentro de un programa de desarrollo aún más amplio, que también abarque las necesidades de todos los países en desarrollo, las consecuencias del aumento de la desigualdad y las dimensiones más amplias del desarrollo humano (A/59/2005, párr. 30). No se puede abordar plenamente los objetivos de desarrollo del Milenio sin adoptar medidas referentes a cuestiones a más largo plazo, como las distintas consecuencias de la mundialización, la mayor participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial y la cuestión de las vinculaciones existentes entre el desarrollo y el conflicto, abordadas por las reuniones en la cumbre y las conferencias de las Naciones Unidas. Las conferencias mundiales del decenio de 1990 y primeros años del siglo XXI, comprendida la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, constituyen el marco de este programa de desarrollo aún más amplio.

4. La alianza encarnada en el Consenso de Monterrey exhorta a los países en desarrollo a asumir una mayor responsabilidad en su propio desarrollo desplegando más esfuerzos para emplear con más eficacia y más eficiencia sus recursos. Determina además los terrenos primordiales en que sus asociados en actividades de desarrollo de los países desarrollados pueden facilitar más financiación para complementar esos mayores esfuerzos de los países en desarrollo: aumentar la corriente y la distribución de recursos privados entre todos los países en desarrollo y aumentar su impacto en el desarrollo; ofrecer a los países en desarrollo mayores oportunidades de acceso a los mercados de los países desarrollados mediante la creación de un sistema internacional de comercio favorable al desarrollo, equitativo y basado en normas; aumentar la cuantía y la eficacia de la AOD y su armonización con las prioridades de los países y los objetivos de desarrollo del Milenio; eliminar la carga de la deuda que ha disminuido las cuantías de la asistencia y de los recursos nacionales disponibles para combatir la pobreza y para finalidades de desarrollo de carácter más general; y, por último, establecer un entorno internacional que respalde los

esfuerzos de los países en desarrollo por movilizar sus recursos y aprovechar plenamente el sistema internacional de comercio y finanzas.

5. En previsión de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, los países desarrollados han adoptado varias iniciativas especiales, en el marco de los compromisos formulados en el Consenso de Monterrey, a fin de que las actividades encaminadas a facilitar financiación para el desarrollo sean coherentes y se refuercen unas a otras. En particular, se han adoptado medidas para aumentar las cuantías y la eficacia de la asistencia para el desarrollo, facilitar más fuentes innovadoras de financiación y un mayor alivio de la deuda. Otro terreno que ofrece grandes posibilidades de prestar apoyo al desarrollo y para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio es el comercio internacional. Las negociaciones sobre el programa de trabajo de Doha entrarán en una fase crucial en la sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebrará en Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) en diciembre de 2005. Así pues, la sesión especial de alto nivel de la Asamblea General ofrece la posibilidad de movilizar apoyo político de alto nivel para completar con éxito la ronda de Doha en 2006 y sacar todo el provecho posible de su dimensión de desarrollo.

II. Medidas recientes para aumentar la cooperación financiera y técnica internacional en favor del desarrollo

6. El Consenso de Monterrey volvió a situar la importancia de la AOD en el centro de los debates sobre la financiación de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, comprendidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Cuando se adoptó el Consenso de Monterrey, la asistencia oficial había disminuido, en porcentaje del ingreso nacional bruto (INB) de los países desarrollados, a niveles históricamente bajos de apenas un poco más del 0,2%. Desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se han adoptado varias medidas importantes para mejorar la cantidad y la calidad de la asistencia. Expresada en dólares corrientes, la asistencia oficial aumentó hasta 78.600 millones de dólares de los EE.UU. en 2004, manteniendo de ese modo la proporción de la AOD correspondiente a los países desarrollados miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en el 0,25% alcanzado por primera vez en 2003. Si se siguen cumpliendo los compromisos asumidos en Monterrey sobre asistencia adicional, esta proporción aumentaría al 0,30% en 2006.

7. La asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados, los que más necesidad tienen de financiación para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, se ha recuperado aún más, hasta superar los 23.000 millones de dólares en 2003, es decir, un aumento del 60% con respecto a 2001. Ahora bien, esta cuantía representa apenas poco menos del 0,1% del INB de los países desarrollados y todavía está muy por debajo del objetivo del 0,15%-0,2% adoptado en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio de 1990⁴.

8. En mayo de 2005, la Unión Europea respondió al llamamiento formulado por Secretario General en el documento A/59/2005 para que todos los países alcanzaran el objetivo del 0,5% de su INB en AOD en 2009 y estableció fechas firmes para alcanzar el objetivo convenido del 0,7%. La Unión Europea ha establecido un objetivo provisional del 0,56% para 2010, que representa un aumento de 34.500 millones

de euros en 2004 a 67.000 millones en 2010. La Unión Europea se fijó como plazo para alcanzar la meta del 0,7% el año 2015. Además de los miembros de la Unión Europea que ya han alcanzado o superado el objetivo del 0,7%⁵, otros varios han anunciado fechas anteriores (Francia se ha comprometido a alcanzarlo en 2012, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en 2013 y Alemania e Italia en 2015).

9. En la reunión del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles (Escocia) en julio de 2005, se asumieron nuevos compromisos de aumentar la asistencia. Según el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, los nuevos compromisos asumidos antes de la reunión y en ella aumentarán la asistencia para el desarrollo aproximadamente en 50.000 millones de dólares al año hasta el año 2010, en comparación con 2004. Concretamente, se anunció la duplicación de la asistencia a África, evaluada en 25.000 millones de dólares al año en 2010. Los Estados Unidos de América anunciaron que duplicarían su asistencia al África subsahariana en 2010 y el Canadá indicó que lo haría en 2008-2009. El Japón se comprometió a duplicar su asistencia oficial en 10.000 millones de dólares en los cinco años próximos y duplicar su asistencia a África en los tres próximos.

10. Además de haber invertido la tendencia a la disminución de la cuantía de la AOD desde que se celebró la Conferencia de Monterrey, se han adoptado medidas importantes para mejorar la eficacia de la asistencia. El Segundo Foro de alto nivel sobre la armonización de la asistencia, celebrado del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005, convino en más de 50 compromisos para mejorar la calidad de la asistencia. La Declaración de París que en él se formuló fue fruto de la colaboración entre los países donantes y beneficiarios. Un importante progreso fue el acuerdo a que se llegó de supervisar los progresos en cuanto al logro de los compromisos convenidos con respecto a 12 indicadores de la efectividad de la asistencia mediante objetivos que habrían de ser convenidos a tiempo para la sesión plenaria de alto nivel de septiembre de 2005. Para ello, el Grupo de Trabajo sobre eficacia de la asistencia del Comité de Asistencia para el Desarrollo se reunió los días 30 y 31 de mayo y 7 y 8 de julio de 2005 y elaboró un conjunto de propuestas oficiales sobre objetivos correspondientes a 11 de los indicadores⁶. En cuanto al indicador restante, esto es, no condicionar la asistencia, se ha mantenido el objetivo convenido en París de un progreso ininterrumpido.

11. Cada vez se reconoce más que las condiciones impuestas a la asistencia muchas veces entran en colisión con el objetivo de aumentar la responsabilidad de los países en desarrollo en lo que hace a sus estrategias nacionales de desarrollo mediante un mayor protagonismo de los países y que, por consiguiente, puede constituir un obstáculo para la eficacia de la asistencia. El Reino Unido propuso recientemente⁷ sustituir las condiciones políticas que tradicionalmente fijan los donantes por puntos de referencia convenidos para medir el progreso alcanzado en la reducción de la pobreza. El llegar a esos puntos de referencia constituirá la base sobre la que el país donante y el país beneficiario deberán rendir cuentas a sus respectivos ciudadanos. La propuesta busca además hacer más previsible y transparente la asistencia estableciendo un marco general de compromisos en firme acerca de las circunstancias en que la responsabilidad ante los contribuyentes del país donante exigirá considerar la conveniencia de interrumpir o disminuir las corrientes de asistencia convenidas. Este nuevo método tiene por objeto aumentar la cuantía de apoyo presupuestario a la reducción de la pobreza y disminuir la dependencia de un programa de apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) en curso de ejecución como único indicador de los logros en materia de políticas. A este respecto, la

propuesta recomienda aumentar el apoyo al análisis del impacto en la pobreza y el impacto social que permitirá a los países en desarrollo que reciben asistencia adoptar decisiones mejor fundadas acerca de cómo utilizar el apoyo presupuestario. El Reino Unido ha indicado que alentará a los principales donantes institucionales oficiales a unirse a él en este intento de aumentar la eficacia de la asistencia reduciendo las condiciones impuestas y aumentando el protagonismo de los países.

12. La Comisión Europea también anunció recientemente una importante iniciativa en pro de una visión común de la política de desarrollo de la Unión Europea, denominada “Consenso europeo”. Tiene especial importancia su intento de coordinar la asistencia entre todos los miembros de la Unión y de reforzar el protagonismo de los países, asegurar la financiación de los presupuestos de funcionamiento esenciales, promover una gestión correcta y transparente de las finanzas públicas y armonizar la asistencia con los procedimientos nacionales de los asociados. Se propone que el apoyo presupuestario general o sectorial desempeñe una función cada vez más importante en la puesta en práctica de la asistencia europea. A este respecto, el nuevo método reconoce que son necesarios compromisos de asistencia a más largo plazo estables y previsibles para que los beneficiarios puedan adoptar medidas a medio plazo. Propone que se establezcan mecanismos nuevos y menos inestables, gracias a los cuales los países que hayan progresado suficientemente en la reducción de la pobreza puedan poner en práctica programas de gasto a medio plazo, en particular para sufragar los costos recurrentes de los recursos humanos necesarios para garantizar el acceso a los servicios básicos. De este modo se mejoraría la evaluación de las inversiones necesarias para un planteamiento sostenible cuyos beneficios a veces únicamente resultan visibles a largo plazo⁸.

13. También se ha progresado recientemente en el debate en torno a maneras nuevas e innovadoras de aumentar las fuentes de financiación internacional del desarrollo. En el anexo II del comunicado de Gleneagles, sobre compromisos en materia de financiación, se exhorta a que un grupo de trabajo estudie la manera de implantar mecanismos innovadores de financiación que puedan ayudar a prestar y llevar adelante la financiación necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

14. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, con la cooperación y el apoyo de los Gobiernos francés y británico, ha dado a conocer un proyecto experimental de centro de financiación internacional propuesto por el Reino Unido. Los Gobiernos francés y brasileño, miembros de la Iniciativa Acción contra la pobreza y el hambre, han dado a conocer recientemente su propósito de establecer un proyecto experimental consistente en gravar con una contribución de solidaridad mundial los billetes de transporte aéreo como nueva fuente de financiación. Ambas propuestas han sido apoyadas en comunicados recientes del Grupo de los Ocho.

15. El grupo técnico constituido por los Presidentes del Brasil, Chile y Francia, a los que se adhirieron posteriormente España, Alemania y Argelia, ha seguido examinando propuestas de fuentes innovadoras de financiación, comprendidas las mencionadas en su informe y en el estudio realizado por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas⁹, encargado por la Secretaría de las Naciones Unidas a petición de la Asamblea General. De modo similar, varios informes solicitados por el Comité de Desarrollo del Banco Mundial y el FMI, relativos a fuentes innovadoras de financiación se han completado y discutido en sus reuniones de octubre de 2004 y abril de 2005¹⁰.

III. Propuestas sobre la reducción de la deuda externa

16. En la reunión que celebró en julio de 2005 en Gleneagles, el Grupo de los Ocho suscribió una propuesta formulada el 11 de junio de 2005 por los ministros de finanzas del Grupo de completar el proceso de la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados (PPME) anulando totalmente la deuda oficial al Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el FMI de los países que lleguen al punto de culminación¹¹. El grupo dio seguridades de que facilitaría fondos adicionales que no pondrían en peligro la capacidad de esas instituciones para seguir proporcionando niveles suficientes de préstamos para el desarrollo. Antes de que se lleve a la práctica, la propuesta debe ser aprobada por todos los interesados de las respectivas instituciones, no sólo los miembros del Grupo de los Ocho. Se espera que lo hagan en las reuniones anuales que tendrán lugar en septiembre de 2005.

17. Si se aprobase en su forma actual, la propuesta se aplicaría a los 18 países que han llegado al punto de culminación y, con la adición reciente de Burundi, a 10 países que se encuentran actualmente en el punto de decisión cuando alcanzasen el punto de culminación. Además, hay 10 países a los que se aplica el programa que todavía no han llegado al punto de decisión. Como recientemente se prolongó por dos años la cláusula en virtud de la cual debería concluir la Iniciativa reforzada en favor de los PPME, es posible que otros países consigan aún reunir las condiciones necesarias para obtener esa reducción de su deuda. Por consiguiente, es difícil determinar con exactitud qué fondos adicionales serán necesarios para mantener la capacidad de financiación de las instituciones que otorgan préstamos.

18. La reducción de la deuda concedida en el marco de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) quedaría compensada con las promesas de los Estados Miembros de aumentar las contribuciones por una cuantía igual a la reducción otorgada. Habida cuenta de las carencias de financiación que han afectado en otros momentos al Programa, es importante que esas promesas sean realmente firmes, a fin de que la reducción de la deuda sea verdaderamente complementaria de la asistencia oficial existente y no dé lugar a una disminución de los recursos destinados a los países que no reúnen las condiciones necesarias para obtener esa reducción.

19. Por lo que se refiere a la reducción de la deuda con la Asociación Internacional de Fomento y el Banco Africano de Desarrollo, a los países que ya han pasado el punto de culminación y que están al corriente de sus obligaciones de pago del servicio de la deuda se les eximirá de sus obligaciones en cuanto al pago de la deuda, pero se reducirán las corrientes de asistencia brutas a ellos en una cuantía similar, dólar por dólar, a la perdonada. La capacidad de conceder préstamos recuperada de este modo se distribuirá entre los países que reúnan los oportunos requisitos, conforme a los resultados de sus políticas. Aunque esta medida se ajusta a las seguridades dadas de que no se pondrá en peligro la capacidad de conceder préstamos, puede estar reñida con algunas propuestas recientes de reducir y hacer más eficientes las condiciones en que se conceden los préstamos, como se propuso en las medidas para aumentar la eficacia de la asistencia antes mencionadas (véanse los párrafos 11 y 12).

20. Aunque la propuesta tiene por objeto resolver problemas suficientemente conocidos para asegurar la sostenibilidad de la deuda de los países que salen del proceso de la Iniciativa para los PPME, deja otros sin resolver. En concreto, quedan excluidos varios países que deben hacer frente a enormes cargas por concepto de

servicio de la deuda y que no reúnan las condiciones necesarias para que se les aplique la Iniciativa. Aunque habían indicios de que se podía ampliar la reducción a países en desarrollo de bajos ingresos a los que no se aplica la Iniciativa, ni los prestamistas bilaterales ni los multilaterales han sugerido que se modifique la propuesta.

21. A diferencia de la propuesta de reducción de la deuda al Banco Mundial y al Banco Africano de Desarrollo, la de la deuda con el FMI se financiaría con cargo a sus propios recursos. Sucede, empero, que, en virtud del Convenio Constitutivo del FMI, el uso de sus recursos debe hacerse conforme al principio de la uniformidad de trato, de manera que es posible que haya que modificar la propuesta, por lo que hace su aplicación a la deuda con el FMI, y ampliar la reducción a países que se enfrenten a cargas de la deuda similares. De ser así, hay ciertas dudas acerca de si el FMI podría asumir esas cantidades sin recursos adicionales. Se había propuesto inicialmente que se financiase esa operación mediante más ventas de oro.

22. Como la propuesta abarca únicamente un pequeño número de prestamistas oficiales, deja a los países a los que cabría aplicarla con importantes cargas de deuda frente a otras instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Asiático de Desarrollo, así como con la deuda con acreedores oficiales bilaterales que no son miembros del Club de París, las deudas con los acreedores comerciales y las deudas a las que se aplican las cláusulas de tratamiento igual del Club de París incurridos después de la fecha de corte. Lo anterior significa que la propuesta tendrá diferentes consecuencias en cada uno de los países, aunque tengan cargas de deudas similares, y en las distintas regiones.

23. La propuesta también tendrá consecuencias en el planteamiento que los prestamistas institucionales adopten respecto de la sostenibilidad de la deuda, cuyas repercusiones sólo podrán ser evaluadas plenamente una vez que se determine la forma definitiva de la propuesta. El ingreso en la Iniciativa para los PPME reforzada y el grado de la reducción concedida una vez que se llega al punto de culminación fueron determinados a partir de un conjunto de proporciones respecto del umbral de la sostenibilidad de la deuda. Estos indicadores han sido objeto de vivas críticas y la propuesta modificará su pertinencia, ya que la supresión total de la deuda frente a las tres instituciones financieras internacionales dará lugar a proporciones muy inferiores a los umbrales. Aunque el Banco Mundial y el FMI han propuesto recientemente un planteamiento nuevo, orientado hacia el futuro, de la sostenibilidad de la deuda, que se aplicaría al porcentaje de los préstamos y donaciones recibidos por un país en el marco de la 14ª reposición de fondos de la AIF, este nuevo método apenas orienta para evaluar las pautas de los préstamos y deudas de los países a los que se anule totalmente la deuda. Concretamente, un análisis preliminar efectuado indica que los países que salen del proceso de la Iniciativa para los PPME y a los que se perdona totalmente la deuda podrían tener valores de las proporciones pertinentes muy inferiores a los nuevos valores de umbral¹², lo que los excluiría de recibir asistencia basada en donaciones y crearía la posibilidad de que entrasen en un nuevo ciclo de empréstitos.

IV. Progresos hacia el logro de la dimensión de desarrollo de la ronda de Doha

24. Si la ronda de Doha de negociaciones multilaterales de comercio diese resultados satisfactorios, constituiría una contribución de importancia a los esfuerzos mundiales para reducir la pobreza y en favor del desarrollo. En agosto de 2004, el Consejo General de la OMC convino en un marco de negociación para los aspectos clave de la agricultura, el acceso a los mercados de los productos no agrícolas, los servicios, la facilitación del comercio y el reforzamiento de la prioridad de la dimensión de desarrollo del programa de trabajo de Doha (A/C.2/56/7, anexo), con objeto de aportar resultados tangibles y puntuales a los países en desarrollo. Aunque ha transcurrido el plazo fijado originalmente para concluir la ronda —enero de 2005—, están en curso negociaciones sobre las modalidades que habrán de convenirse en la sexta Conferencia Ministerial de la OMC, que tendrá lugar en Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) en diciembre de 2005, con el propósito de concluir la ronda en 2006.

25. El Secretario General ha exhortado a los negociadores de todos los países a llegar a un acuerdo sobre un documento preliminar en la Conferencia Ministerial, que ayudaría a que se pudieran completar las negociaciones a finales de 2006 de manera tal que se cumplan las promesas en materia de desarrollo que ofrece la ronda de Doha. En su reciente comunicado de Gleneagles, el Grupo de los Ocho instó a concluir las negociaciones a finales de 2006. El Grupo ha prometido esforzarse en aumentar el impulso hacia el logro de un resultado ambicioso y equilibrado de las negociaciones.

26. En su informe más reciente sobre la situación¹³, el Director General de la OMC ha observado que hasta la fecha los negociadores no han conseguido traducir este compromiso político de alto nivel en progresos concretos. A pesar de la enorme cantidad de trabajo realizado el último año y de los progresos alcanzados en algunos terrenos, todavía no se ha avanzado suficientemente para alcanzar los resultados de importancia a propósito del amplio abanico de cuestiones que serán necesarios para obtener los ambiciosos resultados orientados al desarrollo que se espera que surjan de la sexta Reunión Ministerial.

27. Uno de los aspectos más importantes del programa de trabajo de Doha es la importancia que concede a los productos básicos, en particular a la creación de un subcomité encargado del tema del algodón en las negociaciones agrícolas¹⁴. Ahora bien, los países que dependen de productos básicos, sobre todo los africanos, necesitarán un planteamiento integrado del que forme parte un apoyo especial para que diversifiquen sus exportaciones, aumenten el valor de sus exportaciones de productos básicos, adquieran la capacidad de oferta conexa, puedan hacer frente a la inestabilidad de los precios de los productos básicos y elaboren una nueva generación de planes de financiación de productos básicos. En este contexto, todavía no funciona el grupo internacional de tareas sobre los productos básicos cuya creación se propuso en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo¹⁵. En su última reunión, los ministros de finanzas del Grupo de los Ocho anunciaron la creación de un fondo fiduciario para prestar apoyo a los países pobres que deben hacer frente a los choques de los precios de los productos básicos y otros choques exógenos, que se financiará con contribuciones voluntarias, incluidas las de Estados productores de petróleo.

28. El Secretario General ha exhortado además a los miembros de la OMC a que actúen con decisión en apoyo de los intentos de los países más pobres de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio otorgando un tratamiento con aranceles consolidados, sin derechos ni cupos, a las exportaciones de los países menos adelantados a los países desarrollados, aunado a la creación de una capacidad real normativa en los países menos adelantados para superar los obstáculos que se oponen a su entrada en los mercados¹⁶.

29. Para que la ronda de Doha arroje plenamente los beneficios que cabe esperar de ella, varios interesados directos¹⁷ han propuesto que se cree un Fondo de asistencia al comercio que facilite financiación para sufragar los costos por concepto de ajuste a que dé lugar la reforma del régimen comercial, ayude a proporcionar los distintos elementos de la infraestructura del comercio, y a crear la capacidad y la competitividad necesarias respecto de los productos básicos, los productos manufacturados y los servicios.

30. El comercio Sur-Sur es un factor importante para que los países en desarrollo asuman la responsabilidad de su propio desarrollo. Una medida capital para utilizar la liberalización del comercio en este sentido fue el anuncio del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo de un acuerdo de poner en marcha una tercera ronda de negociaciones sobre el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo, que habrá de completarse en noviembre de 2006.

V. La solución de los problemas del sistema: mejorar la coherencia y la consistencia de los sistemas monetario, financiero y de comercio internacionales en apoyo del desarrollo

31. Las cuestiones que afectan al sistema abordadas en el Consenso de Monterrey corresponden a dos grupos generales, el primero de los cuales se refiere a las características estructurales del sistema monetario y financiero internacional y a las posibles vulnerabilidades a que dan lugar en la economía mundial y los países en desarrollo en particular¹⁸. El segundo se refiere al diseño institucional del actual sistema financiero y de comercio internacional. En los períodos de tensión financiera mundial, estos problemas adquieren un carácter apremiante y atraen la atención de la comunidad internacional. Ahora bien, se trata de problemas a largo plazo que es mejor abordar en períodos en que hay tiempo suficiente para evaluar y aplicar medidas que ayuden a superar las cuestiones que plantean.

32. La importancia de la primera de estas cuestiones ha sido recalcada por el aumento de la preocupación que suscitan los desequilibrios macroeconómicos mundiales. Los riesgos que conllevan las distintas maneras en que se pueden ajustar esos desequilibrios tendrán consecuencias directas en el crecimiento económico mundial y, en concreto, en las condiciones a que deberán enfrentarse los países en desarrollo de ingresos medios y los países menos adelantados. Hay, pues, una necesidad patente de acrecentar la cooperación y la coordinación internacionales para hacer frente a las necesidades de política a fin de disminuir los desequilibrios mundiales sin frenar el crecimiento mundial ni crear perturbaciones en el mercado financiero mundial.

33. Otra cuestión estructural esencial es la evolución del sistema financiero mundial. Las innovaciones tecnológicas y la desreglamentación han causado cambios profundos en los últimos decenios que, aunque han reportado ventajas importantes y han tenido consecuencias positivas, plantean en potencia aumentos nuevos, y a menudo, desconocidos, del riesgo que corre todo el sistema. En particular, parecen haber aumentado la probabilidad y la frecuencia de ciclos de fuerte expansión y recesión. Es, pues, cada vez más importante incorporar a la regulación financiera, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, elementos macroprudenciales para establecer márgenes de seguridad a medida que se acumulan los desequilibrios financieros en la fase de crecimiento a fin de limitar los excesos y dejar más campo libre para soportar las pérdidas en la fase de contracción. Para ello será necesario implantar cierto grado de elementos contracíclicos en la regulación financiera, que compensaría la tendencia de los mercados financieros a actuar de manera procíclica. De esta manera, se complementarían de forma importante el eje microprudencial más tradicional de la regulación¹⁹.

34. A este respecto, son importantísimos los debates en curso sobre la estrategia a plazo medio del FMI, el pilar principal del edificio financiero internacional. Estos debates deberían ayudar a definir la función del Fondo en la mutación del entorno económico mundial. El resultado del examen debería garantizar la índole cooperativa del Fondo y su efectividad y pertinencia permanente para todos sus miembros. Por ejemplo, el examen estratégico debería reflejar el hecho de que los países desarrollados ya no utilizan los recursos del Fondo, lo cual disminuye la presión política que puede ejercer el Fondo para asesorarlos. Además, muchos países en desarrollo han estado acumulando divisas como autoseguro y/o promoviendo servicios regionales de préstamos.

35. Los ajustes acumulativos del edificio financiero internacional no pueden dar buenos resultados si no existe una asociación en igualdad de condiciones entre todos los países miembros. Todavía no se ha llegado a un consenso acerca de la adecuada estructura de gobernanza de las instituciones financieras multilaterales y otros órganos normativos. Cada vez se reconoce más que las estructuras de gobernanza financiera internacional tienen que evolucionar para ampliar y reforzar la participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la adopción de decisiones y la fijación de normas internacionales en el campo de la economía. Ahora bien, como todavía no se ha movilizado plenamente la voluntad política para abordar globalmente esta importante cuestión, la comunidad internacional debería seguir buscando soluciones aceptables que pudiesen llevar a posibles avances decisivos en este terreno. Entretanto, los países en desarrollo deberían tratar de aprovechar al máximo las oportunidades que se les presentan, entre otras cosas utilizando en mayor medida las agrupaciones regionales, para intervenir más en el programa político internacional e influir en él.

36. La política fiscal no es sólo un importante elemento para movilizar recursos nacionales y aplicar reformas estructurales, sino que además influye en la distribución internacional de las corrientes financieras privadas. Para hacer frente con más eficacia a las consecuencias de estas políticas en los países en desarrollo, el Consejo Económico y Social mediante la resolución 2004/69, de 11 de noviembre de 2004, decidió que el Grupo ad hoc de expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación pasara a denominarse Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y que sus 25 miembros fuesen nombrados por el Secretario General por un período de cuatro años a partir del 1º de julio

de 2005. Posteriormente, el Secretario General notificó al Consejo Económico y Social los nombres de los 25 expertos que se proponía nombrar para el Comité (véase el documento E/2005/9/Add.1) y, el 21 de julio de 2005 el Consejo tomó nota de los nombramientos y declaró debidamente constituido el Comité. Está previsto que el Comité celebre su primera reunión en Ginebra los días 5 a 9 de diciembre de 2005.

VI. Seguir interviniendo

37. El Consenso de Monterrey encarna un importante compromiso de todos los interesados de intervenir plenamente para asegurar el adecuado seguimiento de la puesta en práctica de los acuerdos y compromisos a que se llegó en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y seguir alzando puentes entre las organizaciones e iniciativas en materia de desarrollo, finanzas y comercio, en el marco del programa de la Conferencia.

Reunión anual del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras y comerciales internacionales

38. La octava reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tuvo lugar el 18 de abril de 2005, con el tema general de “Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey: el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio”. A la reunión asistió un número sin precedentes de funcionarios de alto nivel que representaban a una amplia gama de interesados. En la reunión participaron un gran número de directores ejecutivos y adjuntos de las juntas del Banco Mundial y el FMI y el Director General Adjunto de la OMC. También tomaron parte funcionarios superiores de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos de las Naciones Unidas, así como representantes de otros órganos internacionales, incluido el Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. Otros participantes fueron ministros de finanzas y de cooperación para el desarrollo, gobernadores de bancos centrales y jefes de organizaciones internacionales, así como funcionarios de alto nivel en las esferas del comercio, las finanzas, la cooperación para el desarrollo y las relaciones exteriores, además de representantes de la sociedad civil y el sector privado. El resumen elaborado por el Presidente del Consejo (A/59/823-E/2005/69) abarca toda la gama de opiniones expresadas en las declaraciones inaugurales y en los debates posteriores, comprendidos los celebrados en las seis reuniones en mesa redonda.

Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo

39. La Asamblea General celebró su segundo diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo los días 27 y 28 de junio de 2005, con el tema general “Consenso de Monterrey: estado de aplicación y labor futura”. El Presidente de la Asamblea General abrió la reunión, a continuación de lo cual hubo sendas declaraciones del Secretario General y del Presidente del Consejo Económico y Social. Formularon declaraciones en las sesiones plenarias 28 ministros y 11 viceministros, además de muchos altos funcionarios en representación de más de 80 gobiernos. También hablaron los directivos superiores de importantes instituciones interesadas

(el Banco Mundial, el FMI, la OMC, la UNCTAD y el PNUD). El segundo día estuvo consagrado a seis reuniones en mesa redonda interactivas entre múltiples interesados sobre los distintos temas del Consenso de Monterrey, a las que siguió un diálogo interactivo oficioso. Los participantes en esas sesiones oficiosas fueron ministros y representantes de alto nivel de gobiernos, 21 organizaciones intergubernamentales y 36 entidades de la sociedad civil y el sector privado.

40. La orientación general del Diálogo subrayó la importancia de adoptar un planteamiento global y de múltiples interesados para financiar el desarrollo, a fin de constituir un marco general dentro del cual se pudiera abordar con eficacia en la sesión de alto nivel de la Asamblea General de septiembre de 2005 los objetivos de desarrollo del Milenio y, —en términos más generales, el programa más amplio de desarrollo de las Naciones Unidas. El Diálogo sirvió para crear un fuerte impulso político, y hacer una importante aportación de fondo, a los preparativos de la Sesión Plenaria, en particular su dimensión de desarrollo. El resumen elaborado por el Presidente de la Asamblea General (A/60/219) facilita una reseña concisa de lo actuado en la reunión y de las abundantes contribuciones sustantivas que hicieron los participantes en ella.

Dimensión regional

41. Las cinco comisiones regionales han abordado los aspectos regionales e interregionales del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (véase A/59/826, anexo). En el seguimiento regional han participado los diversos interesados, entre ellos, los bancos regionales de desarrollo, y las comisiones regionales han desempeñado una función catalizadora en sus regiones respectivas. El seguimiento regional, que se lleva a cabo en el contexto de las diferencias existentes entre las regiones, sirve de foro para el intercambio de buenas prácticas y el fomento de las asociaciones para la colaboración, al tiempo que permite evaluar las políticas regionales. La experiencia del seguimiento regional del Consenso de Monterrey pone de manifiesto la imperiosa necesidad de forjar asociaciones e iniciativas regionales y subregionales para acelerar el desarrollo y aumentar la coherencia de las políticas económicas, comerciales y financieras dirigidas a reducir la inestabilidad. Los foros regionales que constituyen facilitan la cooperación regional e interregional y el intercambio de experiencias y de buenas prácticas a propósito de varias de las actividades principales contempladas en el Consenso de Monterrey.

Consultas entre múltiples interesados sobre la financiación para el desarrollo

42. De conformidad con la resolución 58/230 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, la Oficina de Financiación para el Desarrollo ha puesto en marcha una serie de consultas entre múltiples interesados, en las que participan expertos de los sectores público y privado, de instituciones académicas y la sociedad civil y otros, para examinar determinadas cuestiones relacionadas con la movilización de recursos para financiar el desarrollo y promover buenas prácticas y el intercambio de información sobre la puesta en práctica de los compromisos asumidos y los acuerdos alcanzados en la Conferencia Internacional. Se sometieron al segundo diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo una breve panorámica de las actividades correspondientes e informes provisionales sobre esas consultas. Los resultados sustantivos de esas consultas se resumen en una adición al presente informe. Además, se

comunicarán informes sobre el desenvolvimiento, las conclusiones y las recomendaciones de las consultas entre múltiples interesados celebradas en 2004 y 2005.

Reforzamiento del seguimiento intergubernamental

43. Observando que el Consejo Económico y Social necesita un mecanismo intergubernamental eficaz, eficiente y representativo para fomentar la participación de sus contrapartes en las instituciones que se ocupan de las finanzas y el comercio, el Secretario General ha propuesto ampliar la Mesa del Consejo o establecer un comité ejecutivo con una composición regionalmente equilibrada (A/59/2005, párr. 180). En el informe del Secretario General sobre la aplicación y el seguimiento de los compromisos asumidos en Monterrey, se dijo que ese comité podría ayudar al Consejo a la preparación eficaz de la reunión anual de primavera con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y en la consideración de aspectos conexos del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que son de la incumbencia del Consejo y que este mecanismo podría ayudar al Consejo a mantener una interacción continua con los organismos intergubernamentales o rectores de esas instituciones en preparación para la reunión (A/58/216, párr. 182). Habida cuenta de la importancia que los Estados Miembros atribuyen a esta cuestión y de la experiencia obtenida en el seguimiento de la Conferencia en años anteriores, que parecen indicar la necesidad de un mecanismo de apoyo intergubernamental más visible, dinámico y eficaz, se recomienda que se decida crear ese comité y que se cree efectivamente en 2005 en el contexto de las deliberaciones de la Asamblea General sobre los respectivos temas del programa en su sexagésimo período de sesiones.

44. También es importante recordar que, en su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General debe responder a la petición formulada en el párrafo 73 del Consenso de Monterrey de que se decida a más tardar en 2005 las modalidades de una conferencia internacional de seguimiento encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.C.1.

³ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁴ Véase el *Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990* (A/CONF.147/18), primera parte. En 2003, ocho países superaron el mínimo de la horquilla establecida como objetivo: Bélgica (0,35%), Dinamarca (0,32%), Francia (0,17%), Irlanda (0,21%), Luxemburgo (0,27%), Noruega (0,36%), los Países Bajos (0,26%) y Suecia (0,27%).

⁵ Dinamarca, Luxemburgo, los Países Bajos y Suecia. Noruega también sobrepasa el objetivo del 0,7%.

⁶ Puede verse una presentación exhaustiva de estas nuevas propuestas en: <http://www.oecd.org/dataoecd/45/35230673.pdf> (agosto de 2005).

⁷ H. Benn, "Partnerships for poverty reduction: rethinking conditionality", documento de política del Reino Unido (Londres, Departamento de Desarrollo Internacional, marzo de 2005).

- ⁸ Comisión de las Comunidades Europeas, “Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones: propuesta de declaración conjunta del Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea, ‘el Consenso europeo’”, Bruselas, 13 de julio de 2005 (COM(2005) 311, final, {SEC(2005) 929}).
- ⁹ A.B. Atkinson (dir.), *New Sources of Development Finance* (Nueva York, Oxford University Press, 2004).
- ¹⁰ Véanse “Aid effectiveness and financing modalities”, documento de antecedentes de fecha 29 de septiembre de 2004, preparado para la reunión del Comité de Desarrollo del 2 de octubre de 2004 (DC2004-0012/Add.1), sección V, y “Moving forward: financing modalities toward the MDGs”, documento de antecedentes de fecha 14 de abril de 2005, preparado para la reunión del Comité de Desarrollo del 17 de abril de 2005 (DC2005-0008/Add.1).
- ¹¹ Véase “The Gleneagles Communiqué”, párr. 29; puede consultarse en http://www.fco.gov.uk/Files/kfile/PostG8_Gleneagles_Communique.0.pdf.
- ¹² Se estima que los países acogidos a la Iniciativa para los PPME que han pasado el punto de culminación tendrían unas proporciones entre la deuda y el producto interno bruto inferiores al 10%, entre la deuda y las exportaciones inferiores al 50% y entre la deuda y los ingresos fiscales de aproximadamente el 50%, proporciones todas éstas que no sobrepasan los umbrales de sostenibilidad establecidos en el nuevo planteamiento de la sostenibilidad de la deuda.
- ¹³ Declaración formulada por el Director General de la OMC ante una reunión no oficial de embajadores el 8 de julio de 2005. Puede consultarse en http://www.wto.org/english/news_e/spsp_e/spsp40_3.htm.
- ¹⁴ Algunos productos básicos, como el pescado, y diversos productos elaborados a partir de productos básicos son tratados como productos no agrícolas.
- ¹⁵ La propuesta de crear un equipo de tareas internacional sobre los productos básicos, formulada en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrado en São Paulo, ha sido apoyada por la Comisión para África; véase Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, *Our Common Interest: Report of the Commission for Africa* (Londres, marzo de 2005, pág. 273). El informe se puede consultar en francés o inglés en www.commissionforafrica.org.
- ¹⁶ Se ha calculado que de llegarse a un acuerdo sobre esta medida se obtendrían ganancias en materia de bienestar social de hasta 8.000 millones de dólares y que aumentaría hasta en 6.400 millones de dólares al año el valor de las exportaciones de los países menos adelantados. Véase “Towards a new trade ‘Marshall Plan’ for least developed countries: how to deliver on the Doha development promise and help realize the UN Millenium Development Goals?”, UNCTAD Trade, Poverty and Related Cross-Cutting Development Issues Study Series, No. 1 (UNCTAD/DITC/TAB/POV/2005/1).
- ¹⁷ La Comisión para África (*Our Common Interest ...*, *op. cit.*, pág. 286) apoya una propuesta formulada en el informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas (A/59/727). La UNCTAD ha propuesto además un fondo dotado con 1.000 millones de dólares para los países menos adelantados (véase UNCTAD, “Towards a new trade ‘Marshall Plan’ ...”, *op. cit.*).
- ¹⁸ Para un análisis más a fondo del sistema financiero internacional, véase el *Estudio Económico y Social Mundial 2005: la financiación para el desarrollo* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.C.1), cap. VI.
- ¹⁹ Para un análisis más completo de esta cuestión, véanse la obra y el capítulo citados en la nota anterior.

Filename: 0546883s.doc
Directory: C:\Winnt\Temp
Template: C:\WINNT\Application Data\Microsoft\Templates\Normal.dot
Title: For STPU (Oct. 12, 00_afternoon)
Subject:
Author: BURGOS, SONIA
Keywords:
Comments:
Creation Date: 9/8/2005 10:53:00 PM
Change Number: 3
Last Saved On: 9/8/2005 10:53:00 PM
Last Saved By: M.DiLanzo_S1310F
Total Editing Time: 0 Minutes
Last Printed On: 9/8/2005 10:53:00 PM
As of Last Complete Printing
Number of Pages: 15
Number of Words: 8 337 (approx.)
Number of Characters: 44 942 (approx.)